

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°. 60	Resolución No. 0046	Fecha: 25-02-2022	Página 1 de 3

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0046 DE 2022
“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018” POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”

SUJETO A NOTIFICAR:

CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SUMINISTROS	Identificado con Nit No. 900.203.195-4
BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificado con Nit No. 8600343137

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
 ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0046 del 25 de febrero de 2022, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010603100004902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE #5N-39 L. COMERCIAL PISO 1 LA CEIBA
010603100059902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 201 LA CEIBA
010603100060902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 202 LA CEIBA
010603100061902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 301 LA CEIBA
010603100062902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 302 LA CEIBA
010603100063902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 401 LA CEIBA
010603100064902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 402 LA CEIBA
010603100065902	CONSTRUCCIONES-MATERIALES -Y-SUMIN.	A 1AE # 5N-39 APTO 501 LA CEIBA

del Barrio La Ceiba, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos prediales, No 01-06-0310-0004-902; No 01-06-0310-0059-902; No 01-06-0310-0060-902; No 01-06-0310-0061-902; No 01-06-0310-0062-902; No 01-06-0310-0063-902; No 01-06-0310-0064-902; No 01-06-0310-0065-902, producto del desenglobe, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). No. 54-001-0277-2019 del 11-04-2019.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°. 60	Resolución No. 0046	Fecha: 25-02-2022	Página 2 de 3

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010603100004902	11	31	19707	1,36	1	1	1,33	0,8310320	\$ 326.588	\$ 63.628.000
010603100059902	34	91	19707	1,36	2,4	1	1,33	0,8310320	\$ 2.422.688	\$ 121.842.000
010603100060902	31	81	19707	1,36	2,35	1	1,33	0,8310320	\$ 2.162.902	\$ 108.621.000
010603100061902	34	91	19707	1,36	2,4	1	1,33	0,8310320	\$ 2.422.688	\$ 121.842.000
010603100062902	31	81	19707	1,36	2,35	1	1,33	0,8310320	\$ 2.162.902	\$ 108.621.000
010603100063902	34	91	19707	1,36	2,4	1	1,33	0,8310320	\$ 2.422.688	\$ 121.842.000
010603100064902	31	81	19707	1,36	2,35	1	1,33	0,8310320	\$ 2.162.902	\$ 108.621.000
010603100065902	67	335	19707	1,36	4,5	1	0,75	0,8310320	\$ 5.036.464	\$ 235.933.000

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desenglobe cancelar la contribución de valorización de las vigencias de 2019 a 2021, y para los periodos de 2022 a 2027 la financiación de la contribución se liquidará de acuerdo al promedio de la tasa D.T.F. del mes inmediatamente anterior a la liquidación o emisión del recibo de pago, más cinco (5) puntos.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2019	CUOTA 2020	CUOTA 2021
010603100004902	\$ 36.900	\$ 42.800	\$ 48.000
010603100059902	\$ 273.900	\$ 317.300	\$ 355.800
010603100060902	\$ 244.500	\$ 283.300	\$ 317.600
010603100061902	\$ 273.900	\$ 317.300	\$ 355.800
010603100062902	\$ 244.500	\$ 283.300	\$ 317.600
010603100063902	\$ 273.900	\$ 317.300	\$ 355.800
010603100064902	\$ 244.500	\$ 283.300	\$ 317.600
010603100065902	\$ 569.400	\$ 659.700	\$ 739.600

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010603100004902	260-320466
010603100059902	260-320467
010603100060902	260-320468
010603100061902	260-320469
010603100062902	260-320470
010603100063902	260-320471
010603100064902	260-320472
010603100065902	260-320473

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación:

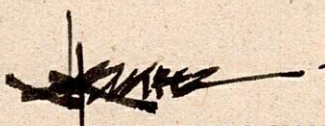
CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SUMINISTROS	Identificado con Nit No. 900.203.195-4
BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificado con Nit No. 8600343137

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°. 60	Resolución No. 0046	Fecha: 25-02-2022	Página 3 de 3

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE;


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 04 NOV 2022 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 11 NOV 2022, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ELABORO: Verónica García – Abogada Contratista 